

MANUEL SÁNCHEZ MONGE, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Santander.

Una vez autorizada la actuación en esta Diócesis de Santander de la "Archicofradía de la Santa Cruz y Pasión de nuestro Señor Jesucristo" y de la sección penitencial "Hermandad de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Señora la Virgen de la Amargura", y aprobados los Estatutos de la Archicofradía de la Santa Cruz y Pasión de nuestro Señor Jesucristo" y del Reglamento interno de la "Hermandad de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Señora la Virgen de la Amargura",

DECRETO

La extinción de las cofradías que aparecían anteriormente como cofradías filiales. Las Cofradías de "La Paloma" y de "La Oración".

Dado en Santander, a nueve de julio de dos mil veinte.

+ Manuel Sánchez Monge Obispo de Santander

Por mandato de S.E.Rdvma

Tsidro Pérez López Canciller Secretario General